UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE TECNOLOGÍA
CARRERA MECÁNICA INDUSTRIAL
CONVOCATORIA Nº 02/2026

U.M.S.A. P.P. VICERRECTORADO

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN ACADÉMICA 2027

La Facultad de Tecnología sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 1542/2026 invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la(s) asignatura(s) o área(s) a las que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INTERINO EN LA CARRERA DE MECÁNICA INDUSTRIAL

Nº	ÁREA/ASIGNATURA	MATERIA		CARGA HORARIA
1		TALLER MECÁNICO IV (REEMPLAZO)	MEI 414	64 HRS/MES
2		TALLER MECANICO V	MEI 517	64 HRS/MES
3		INSTALACIONES HIDRAULICAS EN LA INDUSTRIA	MEI 741	32 HRS/MES
4		PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	MEI 837	32 HRS/MES
5		TALLER DE PROYECTOS DE TITULACION. (REEMPLAZO)	MEI 944	32 HRS/MES

Adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a Reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado a fin de evitar reclamos, indicando el área (s), la (s) asignatura (s) o proyecto (s) según convocatoria:

a. Curriculum Vitae documentado.
b. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano) o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal para docentes interinos en otras gestiones.

c. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.

d. Plan de trabajo correspondiente a la (s) área (s), la (s) asignatura (s) o proyecto (s) al que postula.

e. No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.

f. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.

g. Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (sólo para profesionales que ya prestaron sus servicios en la Institución).

h. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.

i. Declaración Jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.

j. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad (Carta de Declaración Jurada redactada y firmada por el postulante)

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE (S) SELECCIONADO (S).

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

a. Declaración Jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial

b. Certificado de nacimiento actual fotocopia simple.

c. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.

d. Formulario de registro de Beneficiario SIGEP

e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.

U.M.S.A. P.P. VICERRECTORADO

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado, **hasta el día MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 hasta hrs. 16:00 p.m.** en Secretaría de Vicedecanato de la Facultad de Tecnología, Av. Arce Nº 2295, teléfono 2 – 442598.

La Paz, octubre de 2026

M.Sc. Max Ponce Flores
DIRECTOR
CARRERA MECANICA INDUSTRIAL

Lic. Jorge Velasco Orellanos
DECANO
FACULTAD DE TECNOLOGIA

FACULTAD DE TECNOLOGIA DECANATO La Paz - Bolivia

FACULTAD DE TECNOLOGIA CARRERA MECÁNICA INDUSTRIAL La Paz - Bolivia

Vo.Bo. *Dr. Tito V. Estévez Martin*
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES VICERRECTORADO La Paz - Bolivia